



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 757 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joaquín Fernández Fernández contra Gallegos Martín 21 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 208 de 2014. Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Joaquín Fernández Fernández frente a Gallegos Martín 21 S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 8.957,71 euros en concepto de salarios, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gallegos Martín 21 S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 2 de julio 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-6209